

TORQUETRUCK SA
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1.- RESUMEN DE POLITICAS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD

TORQUETRUCK SA., es una sociedad anonima ecuatoriana inscrita en el Registro de Sociedades en el Numero de expediente 170700; esta sujeta al control del Superintendencia de Compañía del Ecuador

TORQUETRUCK SA., es una empresa dedicada a la venta de todo tipo de repuesto para cabezales al por mayor y menor y mantenimientos y reparacion de cabezales.

2.- BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADO

Base de presentacion

Los estados financieros de la compañía correspondiente al año terminado al 31 de Diciembre del 2017 han sido preparado de conformidad con las Normas internacionales de Informacion Financiera para pequeñas y mediana entidades (NIIF) para PYMES Emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que ha sido adoptada en Ecuador y estan presentados en dolares de los Estados Unidos de America.

Estos estados financieros reflejan la situacion financiera de la Compañía TORQUETRUCK SA. al 31 de Diciembre del 2017 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto, y los flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha las cuales fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de Marzo del 2018.

3.- NEGOCIO EN MARCHA

TORQUETRUCK SA. Tiene la capacidad para su funcionamiento y de conformidad a la hipotesis se mantendra en cuenta toda la informacion disponible sobre su futuro ya que la administracion se ha propuestos que la empresa tenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.

4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Al 31 de Diciembre del 2017 el saldo de las cuentas es el siguiente

Banco Produbanco Cta. Cte. 02015012707	\$	97.48
--	----	-------

5.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre del 2017 el saldo de las cuentas es el siguiente

Cuentas por cobrar relacionadas		751.00
Anticipo a proveedores		5,247.72
		<hr/>
		5,998.72

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son efectivos financieros no derivados con con pagos fijos o determinables, que no cotizan en el mercado activo

6.- IMPUESTOS RTENIDOS

Al 31 de Diciembre del 2017 el saldo de la cuenta Impuestos retenidos es el siguiente

Credito tributario (a favor de la empresa (IR)

2% Retencion en la Fuente		233.60
Credito Tributario IR	\$	930.58
	\$	<hr/>
		1,164.18

7.- CUENTA Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES

Al 31 de Diciembre del 2017 el saldo de la cuenta y documentos por cobrar proveedores es el siguiente

\$ 3,698.38

Después de haber realizado un análisis de la cuenta proveedores se determina que los acreedores son obligaciones basadas en condiciones de créditos normales y no generan intereses

8.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2017 el saldo de las obligaciones tributarias es el siguiente

Otros Impuestos Tributarios	\$	239.30
	\$	<u>239.30</u>

9.- OBLIGACIONES POR PAGAR IEES

Al 31 de Diciembre del 2017 el saldo de las obligaciones por pagar IEES es el siguiente

Aporte Individual y Patronal	\$	156.47
------------------------------	----	--------

10.- OBLIGACIONES SOCIALES POR PAGAR Y PROVISIONES

Al 31 de Diciembre del 2017 el saldo de las obligaciones sociales por pagar es el siguiente

DECIMA TERCERA REMUNERACION	\$	45.13
DECIMA CUARTA REMUNERACION	\$	141.66
VACACIONES	\$	<u>108.78</u>
		295.57

11.- PARTICIPACION DE TRABAJADORES

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores, el 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables al 31 de diciembre de 2017

Utilidad Contable	\$	1,373.71
-------------------	----	----------

15 % Participacion de trabajadores	\$	<u>206.06</u>
------------------------------------	----	---------------

12.- IMPUESTO A LA RENTA

La ley de régimen Tributario interno y su reglamento de aplicación establecen que las sociedades nacionales pagaran sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 22 % de impuesto a la renta.

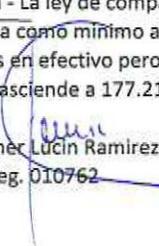
Detalle del impuesto a la renta es el siguiente

Utilidad Contable	\$	1,373.71
(-) 15% Utilidad de Trabajadores	\$	206.06
(+) Gastos no deducibles	\$	<u>18.30</u>
	\$	<u>1,185.95</u>
Impuesto a la renta	\$	<u>260.91</u>

13.- PATRIMONIO

Capital Social.- El capital social autorizado consiste en 1.000,00 acciones de US\$ 1,00 valor nominal unitario todos los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía

Reserva Legal - La ley de compañía requiere por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. Al 31 de diciembre del 2017 en monto de la reserva legal asciende a 177.21


Wesner Lucin Ramirez
Reg. 010762

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TORQUETRUCK SA" CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho siendo las diez de la mañana, en las oficinas situadas en Cda. Urb. Valle Alto Mz.911 Solar 14, se reúne la Junta General de ACCIONISTAS de la Compañía "TORQUETRUCK SA" de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 239 de la misma ley y que son: 1) Maria Eugenia Navas Navas, propietaria de cuatrocientas veinte acciones; Hernán Gonzalo Garzon Navas y Santiago Mauricio Garzon Navas, propietario, cada uno de ellos de doscientas cuarenta acciones y Maria Eugenia Garzon Navas, propietaria de cien acciones, las mismas que son ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, Todas las acciones son de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión el Sr. Hernán Gonzalo Garzon Navas. Y para que actúe como secretaria de la junta la Sra. Señora Maria Eugenia Garzon.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de ACCIONISTAS asistentes que se ha formulado queda constancia de que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de UN MIL L DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los ACCIONISTAS presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden día, a saber:

1. Revisión y aprobación del Informe de labores del año 2017.
2. Lectura y resolución sobre el Informe del Comisario del año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el contenido del Estado de Situación Financiera y Estados de Resultado Integral del ejercicio económico 2017.
4. Resolución sobre el Reparto de Utilidades líquidas, en caso de haberlas y constitución de reservas.
5. Elección del Comisario para el periodo 2018.
6. Asuntos varios

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y asienta las deliberaciones.

En este estado, el señor Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día:

1. Revisión y aprobación del el Informe de Labores del año 2017.

El Sr. Hernán Gonzalo Garzon Navas, por los derechos que representa, procede a la revisión del informe presentado de la Compañía

correspondiente al período 2017, el cual es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna, por parte de los Miembros de la Junta, aceptándolo en todo su contenido.

A continuación se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2. Lectura y resolución sobre el Informe del Comisario del año 2017.

El Sr. Hernán Gonzalo Garzon Navas, por los derechos que representa, conjuntamente con los Miembros de la Junta, proceden a la revisión del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, el cual es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna aceptándolo en todo su contenido.

A continuación se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3. Conocimiento y resolución sobre el contenido del Estado de situación financiera y Estados de resultado integral del Ejercicio Económico del 2017.

El Sr. Hernán Gonzalo Garzon Navas junto con la CPA Lucelinda Silva Santillán, proceden a la revisión del contenido del Estado de situación financiera y Estados de resultado integral del Ejercicio Económico correspondiente al año 2017. Concluido el estudio de los mismos, son sometidos a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad de votos "Aprobar" el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado del Ejercicio Económico del 2017.

A continuación se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día que dice:

4. Elección del Comisario para el periodo 2018.

El Sr. Hernán Gonzalo Garzon Navas, mocionó a la CPA. Lucelinda Silva Santillán para ser reelegido como Comisario para el siguiente período. La Junta se unió a la moción y fue aprobada dicha moción.

5. Resolución sobre el reparto de utilidades líquidas, en caso de haberlas y constitución de reservas.

No se repartirán las utilidades del 2017
ya que la empresa está en proceso y que este año se pondrá en marcha.

A continuación se procede a dar lectura al sexto y último punto del orden del día que dice:

6. Asuntos varios.

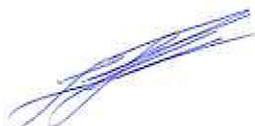
No existieron puntos varios para analizar.
Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.0013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo

vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

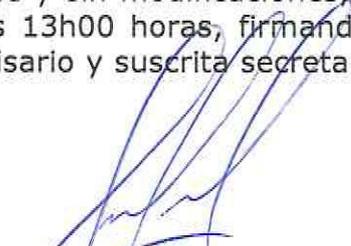
La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.
- c) Copia del Estado de situación financiera presentada ante la junta.

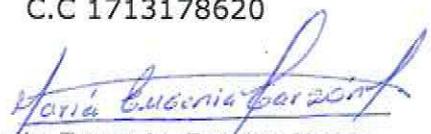
No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 13h00 horas, firmando para constancia los accionistas, el Presidente, Comisario y suscrita secretaria que certifica.



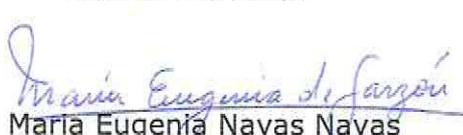
Hernán Gonzalo Garzón Navas
C.C 1713178620



Santiago Mauricio Garzon Navas
C.C. 1710904192



María Eugenia Garzon Navas
C.C 0501113351



María Eugenia Navas Navas
C.C. 0500102173



Lucelinda Silva Santillán
C.C. 0915010425
Comisaria